

**INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORTADOS AL 31 DE DICEIMBRE DE 2017 DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE
PESADO DE CARGA SEGURA S.A. TRANSPERCARSE SA**

Señores Accionistas

Hemos revisado los adjuntos estados financieros de NSF ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado a esa fecha.

1. En mi opinión se han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias y de la Junta General el Directorio de la compañía.
2. Los señores administradores de la compañía han dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo.

La correspondencia: Las actas de Junta General y de Directorio, Talonarios de Acciones y Accionistas, los Comprobantes de Ingresos, Egresos, Diarios y registros de la contabilidad se llevan razonablemente, de acuerdo con lo requerido tanto por el Servicio de Rentas Internas como por la Superintendencia de Cias.

3. Los estados financieros son preparados a través de un programa contable y por lo tanto reflejan el movimiento de transacciones de la compañía, datos que se los puede constatar en los reportes de diario y mayor que se encuentran en custodia del departamento de contabilidad, así como en respaldos de computación.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

4. Considerando las atribuciones y obligaciones de los comisarios, debo informar a la Junta General que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías advirtiéndolo y declarando lo siguiente:
 - No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la compañía.

- Se me ha entregado copia de cada uno de los estados financieros cortado mensualmente
- He recibido el Balance General y los Estado de Resultados para satisfacerme a la razonabilidad de los mismos.
- No ha habido necesidad de convocar por mi parte a la Junta de Accionistas.
- He sido convocada y he asistido oportunamente a fin de realizar informes a la Junta General de la Empresa
- No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
- He pedido los informes que he creído conveniente a los administradores de la empresa y los he recibido.
- No he tenido motivos para proponer remoción de los administradores.
- No ha habido ninguna razón para presentar a la Junta General denuncias sobre la administración

En mi opinión todos los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación Financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2017.

Guayaquil, marzo 10 del 2017

Atentamente


Jorge Washington Riera Jara
RUC: 0927308239001
COMISARIO